

# PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES

## PANEL INTERNACIONAL DE REVISIÓN

### 48ª REUNIÓN

LA JOLLA, CALIFORNIA (EE.UU.)  
29 DE OCTUBRE DE 2009

## DOCUMENTO IRP-48-12

### EFECTO DE LA RESOLUCION A-02-03 – DEFINICIÓN DE UN PATRÓN DE INFRACCIONES

El párrafo 6 de la [Resolución A-02-03](#) sobre la definición de un patrón de infracciones dicta que el PIR analizará anualmente la eficacia de la misma con respecto a la mejora del cumplimiento del Acuerdo. Un mejor cumplimiento del APICD quedaría reflejado por una reducción en la frecuencia de infracciones mayores (Anexo) después de la entrada en vigor de la resolución el 11 de octubre de 2002.

En la tabla se presenta, para viajes iniciados antes y después de esa fecha, la frecuencia de posibles infracciones mayores identificadas por el PIR y de infracciones mayores confirmadas por las Partes. Las infracciones están agrupadas en tres categorías: 1) uso de explosivos (no. 8, una infracción de lance); 2) otras infracciones de lance (nos. 4, 5, 9 y 10); y 3) infracciones de viaje (nos. 1, 2, 6, 7 y 11). Se incluyeron en el análisis todas las infracciones de uso de explosivos, aunque fue clasificada como “otra” infracción antes del 20 de julio de 2001.

#### Frecuencia de infracciones mayores antes y después de la entrada en vigor de la resolución

		No. de lances	Lances con uso de explosivos		Lances con otras infracciones		No. de viajes	Viajes con infracciones	
			No.	%	No.	%		No.	%
01 Ene 00 – 10 Oct 02	Posibles	28.932	400	1,4	140	0,5	1.980	189	9,5
	Confirmadas		<b>233</b>	<b>0,8</b>	<b>33</b>	<b>0,1</b>		<b>91</b>	<b>4,6</b>
11 Oct 02 – 01 Oct 09	Posibles	69.439	61	<0,1	56	<0,1	5.030	128	2,5
	Confirmadas		<b>9</b>	<b>&lt;0,1</b>	<b>9</b>	<b>&lt;0,1</b>		<b>29</b>	<b>0,6</b>

#### 1. Posibles infracciones identificadas por el PIR

En 16 reuniones del PIR se han revisado posibles infracciones de viajes afectados por la resolución. En las tres primeras de éstas y últimas dos, el Panel no identificó ninguna infracción de uso de explosivos en los 19.628 lances revisados, mientras que entre las otras once reuniones identificó 61 posibles infracciones de este tipo; esto representa menos del 0,1% de los lances revisados desde la entrada en vigor de la Resolución, en comparación con 1,4% antes de esa fecha.

La frecuencia de otras posibles infracciones mayores de lance disminuyó un 80%, de 0,5 a menos que 0,1% de los lances, y la de posibles infracciones de viaje un 74%, de 9,5 a 2,5% de los viajes. De las posibles infracciones mayores de viaje ocurridas desde que entró en vigor la resolución, el 50% ocurrió en viajes de buques con LMD con capitán no calificado, y la mayoría de éstas ocurrió antes de que las Partes decidieran, el 11 de octubre de 2003, no asignar observadores a estos buques.

La magnitud de la disminución de posibles infracciones mayores desde la entrada en vigor de la resolución sugiere que ha surtido efecto.

#### 2. Respuestas de las Partes

Las respuestas hasta la fecha a las 257 posibles infracciones mayores identificadas por el Panel en sus 16 últimas reuniones son las siguientes:

	No.	%
Confirmadas	49	19
No infracción	98	38
Bajo investigación	89	35
Sin respuesta	21	8

### 3. Buques en peligro de incurrir en un patrón de infracciones

El párrafo 1 de la resolución incluye dos definiciones de un patrón de infracciones, concretamente:

- a. Tres infracciones mayores de cualquier tipo cometidas en un período de dos años consecutivos durante más de un viaje y confirmadas por una Parte.
- b. Dos instancias de cualquiera de las siguientes infracciones mayores cometidas en un período de dos años consecutivos durante más de un viaje y confirmadas por una Parte:
  - i. Pescar sin observador;
  - ii. Pescar sobre delfines sin LMD;
  - iii. Pescar sobre delfines después de que el buque haya alcanzado su LMD.

Los 7 buques en la tabla siguiente tienen actualmente dos posibles infracciones mayores o más pendientes bajo el párrafo 1.a y/o 1.b de la Resolución. Se ha notificado a estos buques del riesgo de que incurran en un patrón de infracciones,

Buques	Infracciones especificadas en la Resolución A-02-03			
	1.a Ident.	1.b Ident.	1.a Conf.	1.b Conf.
A	2	0	0	-
B	3	0	0	-
C	4	0	0	-
D	2	0	2	-
E	6	0	0	-
F	3	0	0	-
G	3	1	0	0

Anexo – Appendix.

PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LOS DELFINES -- INTERNATIONAL DOLPHIN CONSERVATION PROGRAM

INFRACCIONES – INFRACTIONS<sup>1</sup>

JUN 2003

	Código	MAYORES	MAJOR
1.	NOOBS	Pescar sin observador	Fishing without an observer
2.	NODML	Pescar sobre delfines sin LMD	Fishing on dolphins without a DML
3.	BNST	Pescar sobre población de delfines prohibida	Fishing on banned stocks of dolphins
4.	HARM	No evitar dañar o matar delfines capturados en el curso de las operaciones de pesca	Failing to avoid injuring or killing dolphins captured in the course of fishing operations
5.	AFTDML	Pescar sobre delfines después de alcanzar el LMD	Fishing on dolphins after reaching the DML
6.	NODSP	Salir a pescar con LMD sin paño de protección de delfines en la red	Depart to fish with a DML without a dolphin safety panel in the net
7.	UNLIST	Capitán de pesca asignado a un buque con LMD no está en la Lista de Capitanes Calificados del APICD	Fishing captain assigned to a DML vessel not on AIDCP List of Qualified Captains
8.	EXPL	Usar explosivos al pescar sobre delfines	Use of explosives when fishing on dolphins
9.	NOBK	No realizar retroceso tras capturar delfines	Not conducting backdown after dolphins are captured
10.	SKBR	Embolsar o salabardear delfines vivos	Sacking up or brailing live dolphins
11.	OBSINT <sup>2</sup>	Acosar al observador o interferir con sus deberes	Harassing an observer, or interfering with his duties
		<b>OTRAS</b>	<b>OTHER</b>
12.	NSETS	Lance nocturno (no terminar el retroceso 30 minutos después de la puesta del sol)	Night set (not completing backdown within 30 minutes after sundown)
13.	NORS	No usar rescatadores durante retroceso	Not deploying rescuers during backdown
14.	NORAFT	Falta de balsa para observación y rescate de delfines	No raft for the observation and rescue of dolphins
15.	NOBR	No tener al menos tres lanchas utilizables, con bridas o postes y cabos de remolque utilizables	Not having at least three operable speedboats with operable towing bridles or posts, and tow lines
16.	NOFLOD	No tener una reflector de largo alcance utilizable	Not having an operable long-range floodlight
17.	NOMASK	No tener al menos dos visores de buceo	Not having at least two diving face masks
18.	CONTRS	No continuar esfuerzos de rescate después del retroceso con delfines vivos en el cerco	Not continuing rescue efforts after backdown with live dolphins in the net
19.	BEFDIR	Pescar sobre delfines antes de notificación de LMD al Director	Fishing on dolphins before notification of DML to Director

<sup>1</sup> Aprobado por la 9ª Reunión de las Partes – Approved by the 9<sup>th</sup> Meeting of the Parties

<sup>2</sup> Puede ser mayor, según el caso - Could be major depending on the case